



FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

NORMATIVA INTERNA

# POLITICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

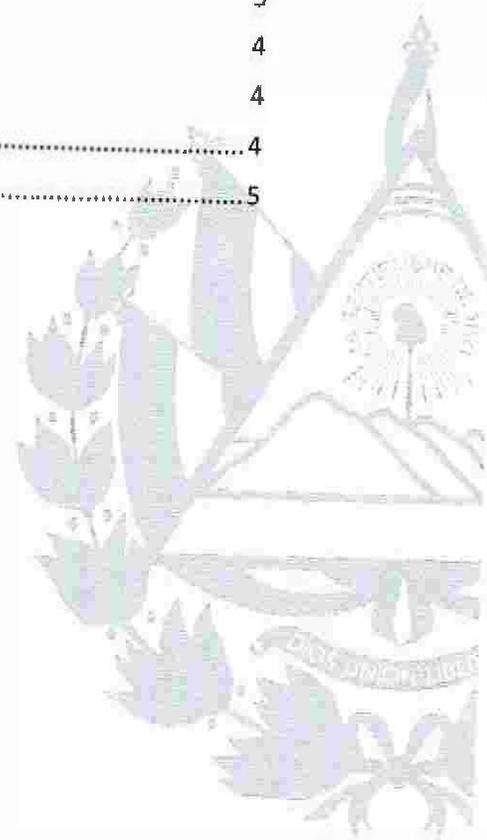
Aprobado por Consejo Directivo Acuerdo CD 05/17.2023 del 25 abril del año 2023  
Responsable: Tecnologías de la información





FONDO SOLIDARIO PARA  
LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

INDICE	PÁGINAS
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GENERALIDADES .....	3
Objetivo general	3
Objetivos específicos	4
Ámbito de aplicación	4
3. POLITICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.....	4
4. APROBACIÓN, VIGENCIA Y DIVULGACIÓN.....	5



\_\_\_\_\_



## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

### 1. INTRODUCCIÓN

La Política de Continuidad de Negocio del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) es el instrumento que se utiliza para gestionar las amenazas internas y externas originadas por acontecimientos repentinos, permitiendo dar una respuesta ante cualquier falla y poder recuperarse en un plazo que no comprometa la continuidad de la operatividad diaria de la institución.

La base del Plan de Continuidad del Negocio es establecer prioridades claras sobre qué tipo de procesos son los más esenciales. Es necesaria la identificación previa de qué procesos son críticos y cuáles son los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de las aplicaciones de gestión.

En síntesis, en dicha Política se establecen las acciones que seguirá el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) cuando se presenten amenazas internas y externas originados por acontecimientos disruptivos que tengan que ser afrontados, para no afectar su continuidad operacional, reconociendo que los riesgos pueden mitigarse, pero no evitarse totalmente.

### 2. GENERALIDADES

#### Objetivo general

Diseñar e implementar las acciones a seguir frente a situaciones que generen una interrupción de los servicios críticos en el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA).





## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

### Objetivos específicos

- a. Identificar y analizar las amenazas a la continuidad del negocio y establecer las acciones de respuesta que la Institución realizará ante la ocurrencia de un evento que pueda interrumpir la continuidad de las operaciones.
- b. Establecer la guía operacional que permita la restauración de la funcionalidad del Fondo ante la ocurrencia de un incidente disruptivo.
- c. Establecer los roles y responsabilidades de las unidades administrativas y personas que deberán activarse y participar en los procesos de gestión de la continuidad del Fondo.

### Ámbito de aplicación

El alcance de esta política está limitado a la recuperación de los servicios identificados por el FOSOFAMILIA como procesos de tecnología que apoyan procesos críticos del negocio.

### 3. POLITICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

- a. La protección y seguridad del personal es la prioridad por sobre cualquier situación y el objetivo primordial.
- b. Nombrar a representantes de las distintas unidades organizativas de la institución con experiencia y conocimiento adecuado, para que colaboren en la elaboración, implementación, revisión y prueba del Plan de Continuidad del Negocio.





## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

- c. El desarrollo e implementación del Plan de Continuidad del Negocio por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) involucra a las unidades organizativas y proveedores, empleando sistemas, recursos y procedimientos adecuados y proporcionados.
- d. El fondo solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) debe adoptar medidas eficientes y razonables en función de la criticidad que la institución va a afrontar, esto con el objetivo de responder de manera rápida y eficiente para la continuidad operativa de los procesos y actividades de la institución, teniendo en cuenta la resiliencia del FOSOFAMILIA.
- e. Debe existir una adecuada y apropiada comunicación tanto interna como externa, así como el suministro de la información debe ser oportuna a todas las partes involucradas.
- f. La implementación de un sistema de Gestión de Continuidad de Negocio debe contemplar revisiones, pruebas y actualizaciones de los Planes de Continuidad de Negocio de forma periódica o ante cambios significativos; esto representa un proceso de mejora continua de los mismos.

### 4. APROBACIÓN, VIGENCIA Y DIVULGACIÓN

- **Aprobación:** La creación e implementación de la Política de Continuidad del Negocio del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) fue aprobada en Sesión de Consejo Directivo Número 17/2023, Acuerdo 05, celebrada en fecha veinticinco de abril del año dos mil veintitrés.



---



## FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA

- **Vigencia:** La Política de Continuidad del Negocio del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo.
- **Divulgación:** La Presidencia del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) divulgará este documento a todo el personal, por medio de las herramientas de comunicación disponibles.

